

Fecha de Publicación: 16 Agosto, 2019 – Derechos de Agua

SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN PARA EJERCICIO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

EVELYN ARÉVALO PIÑEDA, C.I. N° 15.976.740-K, en representación de SOCIEDAD AGRÍCOLA CAREN LIMITADA, RUT N° 76.430.195-1, ambos con domicilio para estos efectos en calle Málaga N° 85, oficina S127 y S128, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, conforme al artículo 163 del Código de Aguas y 42 y siguientes del Decreto Supremo MOP N° 203, de fecha 7 de marzo de 2014, solicita cambio de punto de captación para el ejercicio del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 6,5 l/s y volumen anual de 204.984 m³/año. El punto de captación original corresponde a coordenadas UTM Norte: 6.235.257 metros y Este: 342.868 metros, según Datum SAD69, huso 19, equivalente a coordenadas UTM Norte: 6.235.231 metros y Este: 342.808 metros, Datum WGS84, huso 19. El nuevo punto de captación solicitado está ubicado en la comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en coordenadas UTM Norte: 6.245.428 metros y Este: 352.189 metros, Datum WGS84, huso 19. Forma de extracción: mecánica. Las aguas se usarán para riego. Se solicita mantener características del derecho y radio de protección de 200 metros. Demás antecedentes están disponibles para revisión de los interesados en DGA VI Región.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/08/16/sociedad-agricola-caren-limitada/>